

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 1
		Fecha: 23-07-2014
	<b>FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A  REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR  PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-</b>	Página: 1 de 2

Bogotá D. C., marzo de 2016

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **441082016** de fecha **14 de marzo de 2016**, presentado por persona no identificada, en el cual requiere se le informe sobre la siguiente petición "Soy beneficiaria del proyecto 721 de la localidad Rafael Uribe Uribe resulta que nosotros debemos asistir a un taller obligatorio en el COL , en el mes de marzo nos informa de la suspensión del bono de alimentos, deseo saber si esto es cierto y como hacemos para que se nos garantice la ayuda alimentaria para este mes y el tiempo que este el proyecto 721 ". La Doctora **SONIA BETTY RINCÓN SALGADO** Subdirectora Local de Integración Social Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta.

Uno de los principales compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social es buscar el bienestar de los diferentes grupos poblacionales a través de acciones en cada uno de nuestros proyectos siguiendo las directrices de las políticas públicas. El Proyecto 721 "Atención integral a familias, cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin redes familiares- cuidando nuestras capacidades" tiene como propósito brindar apoyo psicosocial en el marco de la corresponsabilidad a las familias, cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, y personas con discapacidad sin redes familiares, para favorecer sus procesos de inclusión social identificando sus necesidades, potenciando sus habilidades, capacidades y competencias.

Para dar cumplimiento al objetivo es de tener en cuenta que en el momento de ingreso al servicio mediante Formato Acta de Compromiso, los participantes se comprometen "Asistir una vez al mes, a los encuentros de apoyo psicosocial que el servicio local programe, de igual manera, la inasistencia consecutiva a dos encuentros mensuales de apoyo psicosocial, no justificados o no informados", genera egreso del servicio, pues se estaría incumpliendo con los procesos de corresponsabilidad enmarcados en los lineamientos del proyecto y en el Acta de Compromiso en mención.

Respecto al Canje de bonos, El Proyecto 730, genera el cronograma bimensual para establecer las fechas y puntos de canje de bonos a nivel Distrital e informa a su vez al equipo 721 de Nivel central para enviar la información a las localidades, de acuerdo con las personas que se dejaron en atención según los criterios, para el mes correspondiente. Las horas y fechas están sujetas a lo que se defina en el acuerdo establecido entre la SDIS y el Operador asignado. Es de informar que a la fecha y hora de esta respuesta aún no se ha programado canje de bonos para el mes de marzo se está pendiente de la directriz a seguir en los próximos días, pero en ningún momento se ha determinado suspensión del mismo.

Esperamos con esta comunicación cubrir sus expectativas. Ratificamos nuestro compromiso con la comunidad, y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional, la cual será atendida en la Subdirección local ubicada en la carrera 13 B No 31 G - 40 Sur barrio Gustavo Restrepo.

SDIS  
Orig:31;SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE  
Dest:ANÓNIMO  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:18/03/2016 05:20 PM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-24023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

**FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A  
REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR  
PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-**

Código: F-DS-TP-001

Versión: 1

Fecha: 23-07-2014

Página: 2 de 2

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

Se fija el 18 de marzo del 2016.

Se desfija el 30 de marzo del 2016.



**SONIA BETTY RINCÓN SALGADO**  
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe



**SONIA BETTY RINCÓN SALGADO**  
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

MEMO INT: 40463-23/07/2014

	ELABORO	REVISO	APROBO
<b>NOMBRE</b>	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
<b>CARGO</b>	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios